

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

**CL 2021/7-PR**  
**Enero de 2021**

**A:** Puntos de contacto del Codex  
Organizaciones internacionales interesadas  
Secretaría,  
Comisión del Codex Alimentarius,  
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias  
Correo electrónico: [Codex@fao.org](mailto:Codex@fao.org)

**DE:**

**ASUNTO:** **PETICIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CALENDARIOS Y LISTAS DE PRIORIDADES EN MATERIA DE PLAGUICIDAS PARA SU EVALUACIÓN/REEVALUACIÓN POR LAS REUNIONES CONJUNTAS FAO/OMS SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (JMPR)**

**PLAZO:** **28 de febrero de 2021**

**OBSERVACIONES:** **A:**

Sra. Karina Budd  
Presidenta del Grupo de trabajo por medios electrónicos del CCPR sobre las prioridades,  
National Residue Survey,  
Departamento de Agricultura del Gobierno de Australia,  
Correo electrónico: [karina.budd@awe.gov.au](mailto:karina.budd@awe.gov.au)

**Copia a:**

Secretaría del CCPR  
División de Residuos  
Instituto para el Control de los Agroquímicos  
Ministerio de Agricultura (ICAMA)  
Correo electrónico: [ccpr@agri.gov.cn](mailto:ccpr@agri.gov.cn)

Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius  
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias  
Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org)

## **A. CALENDARIOS Y LISTAS DE PRIORIDADES PARA 2021-2024**

1. En el Apéndice A se incluyen los Calendarios y listas de prioridades del CCPR en materia de plaguicidas (Cuadros 1 a 4), como se especifica en los “Principios para el análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR)” del Manual de procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC).
2. Se destacan en rojo las enmiendas a los Calendarios y listas de prioridades del CCPR, de acuerdo con las observaciones recibidas después de que la Comisión del Codex Alimentarius, en su 43.º período de sesiones (REP20/CAC, párrafo 145, Apéndice V), aprobara la propuesta de nuevo trabajo en relación con las Listas de prioridades en materia de plaguicidas para su evaluación por la JMPR en 2021. Se hace todo lo posible para registrar con precisión las propuestas presentadas durante este período. Dado que se trata de una hoja “de trabajo”, en caso de advertirse errores se podrán realizar enmiendas inmediatamente.
  - Los Estados miembros y las organizaciones observadoras del Codex que se hayan inscrito en el Grupo de trabajo por medios electrónicos sobre la lista de prioridades (y, por tanto, sean miembros del GTE-CCPR/LP) pueden presentar sus observaciones en respuesta a la presente carta circular (CL) en el foro dedicado a la “Lista de prioridades” que se encuentra en la plataforma web del Codex: <https://forum.codex-alimentarius.net/viewforum.php?f=238>.
  - Los Estados miembros y las organizaciones observadoras del Codex que no se hayan inscrito en el Grupo de trabajo por medios electrónicos sobre la lista de prioridades (y, por tanto, no sean miembros del GTE-CCPR/LP) deberán remitir sus observaciones en un archivo Word o Excel a la Presidenta del Grupo de trabajo por medios electrónicos (Australia), enviando una copia a las Secretarías del CCPR y del Codex indicadas en el encabezado de la presente carta circular.

Los miembros y observadores del Codex que no se hayan inscrito en el GTE-CCPR/LP en el plazo indicado en la invitación para unirse a dicho GTE (que fue distribuida en julio de 2018) ya no pueden inscribirse como miembros de este GTE.

- Se alienta a los miembros y observadores a que revisen minuciosamente las hojas de trabajo para garantizar su exactitud.

3. El Calendario del CCPR para las evaluaciones en 2021 por las Reuniones Conjuntas FAO/OMS de Expertos en Residuos de Plaguicidas (JMPR) está cerrado, pero se incluye en esta fase solamente para referencia.

#### **B. FINALIZACIÓN DEL CALENDARIO PROPUESTO PARA 2022**

4. A fin de facilitar el examen de la programación para 2022, la propuesta de Calendario del CCPR para las evaluaciones de la JMPR en 2022 se ha extraído de los cuadros 1 y 2A y aparece en tres hojas de trabajo con el prefijo "2022".

5. En la hoja de trabajo "2022 new cpd" figuran ocho compuestos en el calendario propuesto para la evaluación de nuevos compuestos en 2022. Se han confirmado los registros nacionales de cuatro de los compuestos enumerados.

- **No pueden aceptarse más propuestas para este calendario.**
- **Los proponentes deberán aportar pruebas de registros nacionales tan pronto como sea posible y antes de la sesión plenaria de la 52.ª reunión del CCPR, a fin de confirmar un lugar en la propuesta de calendario para 2022.**

6. En la hoja de trabajo "2022 new use – other" figuran 29 propuestas para evaluaciones de nuevos usos. De esas 29 propuestas, se han aportado pruebas del etiquetado o registro de productos a nivel nacional para 25 compuestos. Los productos para estos 25 compuestos se indican en mayúsculas.

- **No pueden aceptarse más propuestas para este calendario.**
- **Los proponentes deberán aportar pruebas de registros nacionales tan pronto como sea posible y antes de la sesión plenaria de la 52.ª reunión del CCPR, a fin de confirmar un lugar en la propuesta de calendario para 2022.**

7. La hoja de trabajo "2022 periodrev" recoge siete compuestos en la propuesta de Calendario de revisiones periódicas para 2022. Actualmente no hay datos de apoyo para dos de los compuestos enumerados. Habida cuenta de los recursos de la JMPR y del número de nuevos compuestos previstos para evaluación en 2022, el máximo de compuestos que puede figurar en el calendario final para reevaluación periódica es de seis. El compuesto restante se aplazará al calendario propuesto de 2022.

- **Tomando nota de los compuestos listados en el calendario propuesto de 2022 y los compuestos que pueden no ser evaluados de 2021, no pueden aceptarse más propuestas para este calendario.**

8. Además, en los calendarios de revisiones periódicas para 2020 y 2021 puede haber compuestos que no se sometieron a la evaluación de la JMPR. Se requiere asesoramiento adicional de los patrocinadores para aclarar la situación de esos compuestos.

- **En la 52.ª reunión del CCPR habrá de tomarse una decisión sobre la permanencia de los compuestos sin apoyo en la Lista de plaguicidas del CCPR y el mantenimiento de los LMR del Codex para plaguicidas vigentes. Un documento de debate previsto sobre la gestión de compuestos sin apoyo podría ayudar al CCPR a tomar una decisión al respecto.**
- **Se alienta encarecidamente a los miembros y observadores a que estudien estrategias de permanencia adecuadas, en caso de que alguno de estos compuestos siga revistiendo importancia para sus respectivos intereses.**
- **Con respecto a los compuestos restantes para los que se ha señalado que cuentan con apoyo, la mayoría de las propuestas requieren información adicional significativa que indique los productos respaldados, la disponibilidad de ensayos de residuos y la presencia de conjuntos de datos toxicológicos.**

#### **9. Notas de recomendaciones (evaluaciones de nuevos usos y de otro tipo)**

- De conformidad con el enfoque adoptado en la 48.ª reunión del CCPR, los Estados miembros y las organizaciones internacionales observadoras (patrocinadores) que hayan propuesto compuestos para el calendario presentado para evaluaciones de nuevos usos y de otro tipo pueden confirmar un lugar en el calendario únicamente aportando pruebas documentadas de un uso registrado/etiqueta de fórmula autorizada/buenas prácticas agrícolas (BPA), o al menos pruebas de la presentación de un expediente ante una autoridad de registro nacional con miras a obtener un registro/etiqueta de fórmula autorizada/BPA **antes de la 52.ª reunión del CCPR.**

- Se alienta a los proponentes/fabricantes a que aporten pruebas de registros nacionales/etiquetas de productos tan pronto como sea posible.
- En el caso de que más de 20 propuestas de compuestos incluidas en el calendario para 2021 cumplan el requisito de uso registrado/etiqueta de fórmula/BPA, se programará la evaluación de los 20 primeros compuestos que cumplan los requisitos y se asignará el estado de **RESERVA** a los compuestos posteriores.
- Según el enfoque propuesto para los nuevos compuestos, en el caso de que se presente la oportunidad, la JMPR puede optar por evaluar un compuesto de **RESERVA**.

#### C. LISTAS DE PRIORIDADES PARA 2023 Y AÑOS POSTERIORES - CUADRO 1

10. En la hoja de trabajo "Table 1 – 2023 & beyond - new cpds" figuran cinco propuestas para su inclusión en una programación futura. Se espera que cuatro de los compuestos formen parte de la propuesta de calendario de 2023 para la CCPR53. Los demás compuestos restantes se reservan para 2024 a petición de los proponentes/fabricantes.
11. En la hoja de trabajo "Table 1 – 2023 & beyond - new use - other" figuran 18 propuestas para su inclusión en una programación futura.

#### D. LISTAS DE PRIORIDADES PARA 2023 Y AÑOS POSTERIORES – CUADRO 2A

12. En la hoja de trabajo "Table 2A" se incluyen las listas de prioridades para revisión periódica en 2023 (ocho compuestos). Todos los compuestos enumerados cumplen la "norma de los 15 años".

#### E. CUADRO 2B

13. En la hoja de trabajo "Table 2B" se enumeran 42 compuestos que cumplen la "norma de los 15 años" pero no tienen programada todavía su revisión periódica.

#### F. PREOCUPACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

14. En consonancia con el proceso de propuesta especificado en los "Principios para el análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas" del Manual de procedimiento del Codex, los miembros y observadores podrán presentar sus preocupaciones en materia de salud pública en relación con cualquier compuesto que figure en la Lista de plaguicidas del Codex, incluidos aquellos que ya figuran en los Cuadros 2A y 2B. Al presentar una preocupación en materia de salud pública, el proponente debe facilitar datos científicos de apoyo.

#### G. REVISIONES PERIÓDICAS (COMPUESTOS SIN APOYO)

15. Se alienta encarecidamente a los Estados miembros y observadores interesados a que proporcionen información sobre los compuestos siguientes, que siguen sin contar con apoyo, presentados en el Cuadro 5:
  - 2018 y 2019: **amitraz PHC (122), bromopropilato PHC (070), fenarimol PHC (192), diclorán PHC (083);**
  - 2021: **bromuro inorgánico (047), óxido de fenbutatín (109), permetrina (120)**
  - Otros compuestos enumerados en el Cuadro 5, donde los registros indican que el compuesto no cuenta con apoyo.

NB: la sigla "PHC" que acompaña al nombre del compuesto indica que se presentó una preocupación en materia de salud pública

#### H. PETICIÓN DE OBSERVACIONES

16. En vista de la postergación de la 52.<sup>a</sup> reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR52) al 26 al 31 de julio de 2021, y la posible celebración de esta sesión virtual, se alienta encarecidamente a los miembros y observadores del Codex a presentar observaciones sobre los calendarios y listas de prioridades del CCPR en materia de plaguicidas para su evaluación/reevaluación por la JMPR según las indicaciones de la carta circular (véase el párrafo 2) y enviar las observaciones dentro del plazo establecido.
17. Las observaciones deberán ser presentadas a través de los Puntos de contacto del Codex de los miembros y observadores del Codex si su país u organización no está inscrita/no es miembro del GTE-CCPR/LP.
18. Se alienta a los miembros y observadores del Codex a que revisen detenidamente las hojas de trabajo para asegurar la exactitud.
19. La carta circular y la hoja de Excel sobre los calendarios y listas de prioridades del CCPR para su evaluación por la JMPR estarán disponibles en el sitio web del Codex como se indica a continuación.

**Carta circular** (CL 2021/7-PR): <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/circular-letters/es/> o <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/committee-detail/related-circular-letters/es/?committee=CCPR>

**Hoja de Excel:** [http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/codexalimentarius/doc/CL/CL\\_2021\\_07\\_CCPR.xlsx](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/codexalimentarius/doc/CL/CL_2021_07_CCPR.xlsx)

La hoja de Excel está disponible **solo en inglés**.

20. El Calendario del CCPR para las evaluaciones por las JMPR en 2021 está cerrado, pero se incluye en esta fase únicamente como información.